

COSAS DEL AÑO.

Suplemento á EL CASCABEL.

REVISTA DEL MES DE AGOSTO.

ADMINISTRACION: PLAZA DE MATUTE, NÚM. 2: MADRID.

EL MES DE AGOSTO.

Grandes son los deseos que las fuerzas carlistas que manda el hermano del Pretendiente vienen mostrando por la posesion de Teruel; deseos que hasta el presente se han venido estrellando en la resolucion de los habitantes de dicha capital, que en ataques repetidos han logrado el triunfo sobre las huestes del carlismo. Despues de las escenas de heroismo que en el mes anterior presenciaron los muros de la ciudad invicta, las fuerzas absolutistas se presentaron á la vista de la misma el dia 3 del pasado mes, y el cabecilla Lizárraga que las mandaba dirigió á su gobernador militar la siguiente intimacion:

«Ejército real del Centro y Cataluña.—Estado mayor general.—S. A. R. el Sermo. señor infante D. Alfonso de Borbon y Austria, general en jefe del ejército real del Centro y Cataluña, me ordena dirigirme á usted para manifestarle que está resuelto á llevar las operaciones de embestida contra esa plaza hasta el extremo de rendirla; que cuenta con medios sobrados para llevar á cabo su objeto, y que espera de sus sentimientos humanitarios que no se empeñará en una defensa que no tendrá otro fin que derramar sangre inútilmente, y tal vez envolver en llamas á esa histórica ciudad.

En cambio, S. A. R., por un impulso de su generoso y magnánimo corazón, acaba, en proclamas recientemente publicadas, de prometer tratar con benevolencia á los pueblos que reciban como amigas á las fuerzas reales y les abran sus puertas y entreguen sus armas.

Esto mismo ofrece á Teruel, si contesta Vd. á esta comunicacion, con la rendicion de la plaza en el término de dos horas.

Dios guarde á Vd. muchos años.
Campamento sobre Teruel á 4 de Agosto de 1874.—El general jefe de estado mayor general, Antonio Lizárraga.—Señor gobernador militar de Teruel.»

El brigadier Sr. Santa Pau, contestó en los términos que siguen:

«Gobierno militar de la provincia de Teruel.—El honor militar tiene sus leyes, de las que no es posible prescindir.

Este me ordena defender la plaza hasta el último momento, cualesquiera que sean las consecuencias del ataque, de las que yo nunca podría ser responsable.

Aunque este motivo no fuese suficiente para tomar esta determinacion, el espíritu de este vecindario; de la guarnicion entera y de las autoridades, me obligarian á seguir este camino con el ánimo sereno y la conciencia tranquila.

Lo que tengo el gusto de participar á Vd. por contestacion á su atenta comunicacion de esta fecha. Dios guarde á Vd. muchos años. Teruel 4 de Agosto de 1874.—El brigadier gobernador, Jacinto de Santa Pau.—Sr. D. Antonio Lizárraga.»

Segun los datos oficiales, las fuerzas sitiadoras pasaban de 10.000 hombres, mandados por los siguientes jefes: Freixa, 3.000 de la antigua faccion Santés; Cucala (padre), cuatro batallones; Vallés, tres; Segarra, tres; Corredor, dos; zuavos, ocho compañías; 500 caballos al mando de Monet, titulado brigadier, y cuatro piezas de artillería á las órdenes de un coronel.

Estas fuerzas iban al mando de D. Alfonso y doña Blanca. Su estado mayor lo componian: Lizárraga como general; los hijos del infante D. Enrique, coroneles; tres comandantes, un capitán y cinco paisanos, entre ellos dos franceses.

El dia 3 al anochecer llegaron á la vista de la poblacion, y aunque la oscuridad impedia verles, el ladrido de los perros del arrabal les denunció; al poco rato se oia distintamente el ruido de horadar paredes, romper puertas y formar barricadas: eran dos batallones de Segarra y uno de Freixa, que habian ocupado las casas. Los bravos defensores, apostados en la muralla desde el dia anterior, se limitaron á observar estos preparativos para con la claridad del dia poder hostilizar mejor al enemigo.

El fuego rompióse antes de amanecer por una descarga hecha con sus cuatro cañones: al momento se generalizó en toda la linea con una rapidez tal que parecia furia, continuando así sin amenguar nada las quince horas que duró.

La linea de defensa la formaban 150 soldados de la reserva al mando de sus capitanes D. Rafael Hernandez y D. Ambrosio Martinez; 80 guardias civiles con su capitán D. José Zúñiga y cuatro compañías de la

Milicia con sus comandantes D. Ramon Gomez y don Vicente Tarrat, y sus capitanes D. Manuel Garzarán, D. Mariano Muñoz Nongués, D. Nicolás Monterde y D. Pedro Hureso; la defensa del distrito estaba á cargo del comandante de la caja de quintos de Vicente Gomez y Diaz de Rada.

La artillería, servida por la compañía de Milicia al mando de su capitán D. Benito Bonet, con algunos soldados de la reserva recientemente instruidos, fué hábilmente colocada por el comandante de artillería de la plaza, teniente facultativo D. Manuel Bonet y Calzá, que habilitando esplanadas para tirar y utilizando postigos consiguió dirigir las cuatro piezas sobre el enemigo.

Despues de adquirir el gobernador militar por los vigias colocados en las torres, por los partes de los guardias y por sus propias observaciones, la certeza de que era este el único punto de ataque, acudió á él para mejor tomar las disposiciones en vista de las circunstancias.

Como el dia adelantaba y el enemigo seguia hostilizando con igual tenacidad, decidió apagar sus fuegos del arrabal concentrando los de toda la linea sobre aquel punto, operacion que produjo muy buen resultado, puesto que se consiguió casi por completo, apareciendo luego la bandera de parlamento.

Serian las seis de la tarde, y como habia que relevar fuerzas, tomar precauciones y arreglar cuantos detalles se creyeran convenientes, les concedió éste y mandó cesar el fuego. Llegado el parlamentario, le entregó el oficio que hemos transcrito y que fué inmediatamente contestado.

Despachada esta contestacion, el Sr. Santa Pau tomó las disposiciones convenientes para rechazar el asalto, pues no ignoraba habian llevado los pueblos inmediatos de orden de D. Alfonso sobre 300 escalas.

Pasada la noche sin que se notase movimiento por ningun punto, al amanecer del dia 5 varias descargas del enemigo, contestadas por los defensores de Teruel, fueron la señal de huida de los carlistas, que traspusieron los montes en direccion á Cerbalan.

La llegada de las columnas Iriarte primero, y Lasso despues, explicó más tarde el motivo de una retirada tan precipitada.

Dignas son de elogio ambas columnas por su atrevido movimiento para socorrer á Teruel.

Aisladas, y con muy poca fuerza para combatir con D. Alfonso, cada una de por sí resolvió arriesgarse, llegando la de Iriarte á las nueve de la mañana, y la de Lasso á las cinco de la tarde, si bien este, además de venir por el camino por donde D. Alfonso se retiró, tuvo que evadir el combate con Gamundi, que tenia instrucciones para detenerle. El gobernador militar Santa Pau ordenó luego un reconocimiento en el campo enemigo, donde se encontraron varios objetos de guerra, entre ellos una carterá con el plano de Aragon y otros papeles, muchas viandas preparadas y escalas que fueron inutilizadas, algunas casas ardiendo y otras con el mobiliario destrozado.

Las pérdidas de los defensores fueron cuatro muertos, 13 heridos y siete contusos.

Los carlistas, segun datos adquiridos por los prisioneros y por un guarda tuvieron sobre 30 muertos y de 80 á 100 heridos.

No ha sido la defensa de Teruel el único acontecimiento importante del mes de Agosto. En los primeros dias del mismo, Puigcerdá se vió nuevamente amenazado por las facciones al mando de Savall, logrando con su valerosa defensa inutilizar las baterías de sitio y obligarles á la retirada; si bien, en los últimos dias del mes volvieron las facciones á intentar repetidos asaltos sin que al tiempo en que cerramos este artículo sea posible fijar el resultado definitivo de tan obstinado empeño. Mucho puede influir en el término de la lucha el valor con que en ocasiones anteriores se ha defendido el vecindario de Puigcerdá, tanto por lo que obligan las tradiciones del heroismo, como por la evidencia, de que á la entrega de dicha plaza seguirian terribles venganzas.

Verdad es que el espíritu liberal de los puigcerdaneses, no necesita de semejante aguijon para luchar hasta la muerte contra los sectarios del absolutismo. No debemos pasar en silencio que entre el ma-

terial de guerra, empleado contra Puigcerdá, figuran algunos cañones que pertenecieron á la ciudadela de la Seo de Urgel.

Esta plaza habia caido dias antes en poder de los carlistas, sin que á la fecha en que escribimos se haya publicado el parte oficial de tan triste suceso, ni podiéndose resolver de plano, respecto á las acusaciones de traicion y venta que en los primeros momentos circularon. Segun las versiones más generalizadas y que han publicado todos los periódicos copiándolas de los de Cataluña, el encargado de la defensa de la ciudadela, Comelles, instado vivamente por el gobernador de la misma, pasó la noche del 15 á casa de este último, donde se celebraba una fiesta. El 16 á las siete de la mañana, empezó á oirse fuego en la ciudadela, y corrió la voz de que los carlistas se habian apoderado de ella, no se sabe cómo. Dícese que algunos centinelas divisaron al pié de los muros, en un barranco, grupos carlistas que iban subiendo; que se dió la voz de alarma, pero que al ir á hacer fuego se encontraron con que les disparaban por la espalda, es decir, que el enemigo estaba dentro de la fortaleza.

Algunos, ántes de caer en poder de los carlistas, prefirieron arrojar desde lo alto de los muros y salvarse; otros no quisieron rendirse y murieron defendiéndose.

Estendida por la poblacion la noticia y viendo que el castillo se conservaba fiel, trató tambien de resistir la plaza; pero el castillo, dominado como está por la ciudadela, no podia prolongar su defensa. Sin embargo, Comelles reunió á cuantos soldados y voluntarios pudo, y subiendo á la muralla decidió resistir.

El castillo tuvo que capitular al dia siguiente; los defensores fueron retirándose y cedieron por el fuego de artillería que les hacia la fortaleza y por el gran número de sitiadores. Comelles encontró en la muralla una muerte digna de su vida.

Tambien murió en la defensa el teniente Sala de Orgañá.

Quedó de jefe de los voluntarios el capitán Saura, que salió por la puerta de Cerdaña al frente de unos 60, verificándolo el gobernador de la plaza al frente de unas tres compañías del provincial de Ecija.

El primero, conocedor del terreno, consiguió ponerse en salvo; pero el gobernador se vió rodeado de numerosas fuerzas enemigas y fué hecho prisionero.

Añádese que los carlistas han saqueado á la Seo; que Tristany (Francisco) entró en la plaza el dia siguiente; que habia hecho cargar un convoy de municiones; que habia tratado de inutilizar las piezas de grueso calibre, y que habia salido en direccion á Puigcerdá.

Estos sucesos han obligado al capitán general de aquel distrito á ponerse al frente del ejército para emprender determinadas operaciones, de cuyo buen resultado no podemos dudar.

Reconcentrada la pública atencion en los sucesos que vienen desarrollándose en Cataluña, apenas se ha fijado en las provincias vasco-navarras donde por otra parte no ha habido sucesos de gran importancia, ó mejor dicho, de un carácter definitivo. A pesar de esto, siempre se recordará como un hecho de armas muy notable el ataque y toma de Oteiza, por el cuerpo que manda el general Moriones, en tanto que el resto del ejército acudia á la capital de Alava, protegiendo su armamento, aprovisionándola y poniéndola en estado de defensa.

Tambien merecen citarse los combates parciales que ocasionó el reconocimiento sobre la Puebla de Arganzon; y no debe pasarse en silencio el atrevido golpe de las facciones que manda Perula contra la importante poblacion de Calahorra, respecto á cuyo hecho publicaron todos los periódicos la siguiente carta de un testigo presencial.

«Calahorra, 26. Escribo á ustedes desde esta ciudad, que aun no se da cuenta de lo que pasa, ni puede comprender la audacia de Perula.

Las fuerzas carlistas que entraron se componian de los 1.º, 2.º y 6.º batallones navarros y de 80 caballos mandados por Felise, acompañados asimismo de los titulados tenientes coroneles Rosas y Portillo.

Salieron el lunes de Allo, Cirauqui y Estella, donde estaban destacadas, y tomando por entre Sesma y

Lerin y casi por debajo de los fuegos de Lodosa, atravesaron el Ebro por el vado de Santa-Aguda, destacaron desde este algunas fuerzas que por Agoncilla interrumpiesen las comunicaciones con Logroño, fuerzas que batiéndose con los voluntarios de Alcañadre, tuvieron cuatro bajas y nueve prisioneros, y a las cuatro de la mañana se presentaron en Calahorra, tomando la ciudad con solo un muerto.

Se han llevado 12000 duros de los contribuyentes, 17000 del obispado y 3000 de los destinados al culto de la iglesia catedral; las contribuciones que estaban recaudándose, los fondos de la administración de rentas estancadas y efectos de la misma; calculándose entre todo 40000 duros en especie, raciones, etc. Incendiaron el registro civil, los archivos del ayuntamiento, llevándose prisioneros de guerra al comandante militar Sr. Medina Veitia, al jefe de los voluntarios movilizados, á 59 carabineros, un capitán, dos tenientes, de los cuales uno se escapó después, á la mayor parte de los movilizados y voluntarios; las armas, municiones, uniformes é instrumentos de música de todos ellos. Lleváronse también un caballo del brigadier señor Sagasta y estuvieron finalmente desde las cuatro de la madrugada hasta las once y media que empezaron á retirarse.

Hubo actos de vandalismo, pues los movilizados que defendieron la estación fueron inhumanamente asesinados. A uno de ellos le introdujeron cinco cartuchos en la boca á los que prendieron fuego á la vez, destrozando completamente la cabeza del infeliz. A otro le mutilaron horriblemente. Saquearon ayudados por unas turbas vandálicas, la casa del primer alcalde, la de la llamada Martas y otras dos ó tres cuyo nombre no recuerdo. Al incendiar la estación saquearon, asimismo, sus almacenes, surtidos abundantemente, y algún comerciante de Munilla vió con lágrimas en los ojos vender á los soldados de Rosas las piezas de paño de sus fábricas á 6 rs. y un puchero de vino.

Yo después he visto fundidas muchas planchas de hojadelata y abrasados muchos fardos de bacalao y garbanzos.

Todo esto lo presencié Pérula desde *el vaso*, con su baston de mando en la mano, su boina azul con borla de oro en la cabeza, dorman azul, pantalon grancé con media bota, largo fajin de brigadier y el pecho cubierto de dos descomunales placas; haciéndose dar vueltas, en nombre de su real amo. Se llevó asimismo los quintos en número de 20 ó 30, que esto no lo puedo puntualizar aún, y concluyó asegurando que suerte igual esperaba á las ciudades de Corella y Alfaro.

Como me gusta ser justo, debo mencionar aquí lo que he oído, y lo hago con gusto, porque, prescindiendo de sus ideas políticas, se trata de un varón recto.

Al presentarse Pérula al cabildo catedral, comisionó este al lectoral, el que una vez delante del jefe carlista, le recriminó de un modo duro su conducta, que deshonraba cualquiera bandera política con que la encubriese, y que no se comprendía teniendo en cuenta la ninguna resistencia que le había hecho la población, y concluyó censurando de un modo árido y durísimo el que se privara hasta al templo del Señor de los escasos recursos que le quedaban para glorificar con el culto la memoria del Crucificado, que los soldados de Rosas habían escardecido, destruyendo los cristales, etc., su efigie, de la que se apoderaron en una de las casas saqueadas, y que una vez profanada de tal modo, dieron á besar al pueblo.

El alcalde primero se escapó milagrosamente, saltando de tejado en tejado, de una muerte cierta, y digo milagrosamente, porque también estaba oculto en la misma casa que el comandante militar y el jefe de los movilizados, cuya casa fué registrada por tres veces, gracias á la denuncia vil de uno de los vecinos del *sezo débil*.

Dejando ahora el mundo militar por el político, tenemos que consignar una noticia satisfactoria: la del reconocimiento del Gobierno español por las potencias extranjeras, indiferentes hasta hoy á nuestras discordias. Un triste suceso ha influido notablemente para ello tanto ó más que los documentos diplomáticos del Sr. Ulloa, á pesar de la reconocida habilidad y tacto político que distinguen al actual ministro de Estado. Este hecho no es otro que el brutal asesinato, el criminal y salvaje fusilamiento de los 191 prisioneros de guerra, llevado á cabo por mandato de Savalls en Valfogona el 17 de Julio, según indicamos en nuestra Revista anterior. La iniciativa del reconocimiento partió de Alemania, cuya nación había hecho ya algunas gestiones en este sentido desde que el fusilamiento del capitán Smith la permitió observar el carácter sanguinario de nuestra guerra civil. Las indicaciones hechas por el canciller alemán á las demás potencias de Europa, han sido seguidas del mayor éxito, é Inglaterra, Francia, Italia, Portugal, Austria, Bélgica, Holanda, Suecia y Noruega y Turquía se han apresurado á nombrar sus representantes cerca del Gobierno español. Únicamente Rusia ha creído prudente aplazar este acto diplomático hasta que las Cortes españolas confirmen los poderes del general Serrano, ó establezcan el Gobierno definitivo que haya de reemplazarle.

Como españoles, nos felicitamos de este resultado, que nos devuelve al concierto de las potencias europeas, deseando que desaparezcan pronto los tristes motivos que han hecho necesaria la intervención moral del mundo civilizado en favor de los intereses de la humanidad, rudamente combatidos en nuestra patria.

Así como en el teatro sigue al drama serio el ale-

gre y grotesco sainete, así también en la historia del mes de Agosto sigue á las desdichas que hemos registrado la vuelta del Sr. Ruiz Zorrilla á la vida activa. Para ello se estableció unos días en la celda prioral del monasterio de San Lorenzo del Escorial, y empezaron á la nueva Meca las peregrinaciones de los creyentes del radicalismo. Allí han acudido para adorar al ídolo muchos hombres de talento que le desprecian profundamente, y allí ha sido concertado el nuevo plan de campaña, trazando la primera paralela para poner sitio al presupuesto, término único de las ambiciones radicales.

DISPOSICIONES

INTERÉS GENERAL,

publicadas en las «Gacetas» del mes de Agosto.

En 1.º—Decreto derogando los artículos 8.º y 9.º del de 13 de Mayo de 1873, disponiendo que los fondos pertenecientes á la Caja de la extinguida Sección de Ramos especiales del ministerio de Gracia y Justicia se apliquen á la reparación de templos.—Núm. 213.

Otro concediendo la vuelta al servicio en los batallones de reserva provincial á los jefes, oficiales y clases de tropa que hayan dejado de pertenecer al ejército sin nota desfavorable.—Idem.

Circular dictando las reglas que deben observarse para llevar á efecto la organización de los 80 batallones de la reserva extraordinaria.—Idem.

En 5.º—Circular dictando reglas para llevar á cabo las operaciones que se practiquen con motivo del llamamiento de la reserva extraordinaria.—Núm. 217.

En 6.º—Circular dirigida á los representantes de España en el extranjero acerca del carácter de la rebelión carlista y de la conducta observada por el Gobierno en las actuales circunstancias.—Núm. 218.

Decreto suprimiendo la Junta superior de Ventas de bienes nacionales, cuyas atribuciones serán ejercidas en lo sucesivo por la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado.—Idem.

Decreto reorganizando las Juntas provinciales y locales de Instrucción pública.—Idem.

Día 7.—Decreto disponiendo que se incluyan en el escalafón de empleados no periciales de Aduanas á todos los que, habiendo servido destinos de aspirantes á oficiales de la Administración central ó provincial del ramo, se hallen en las circunstancias que se expresan.—Núm. 219.

Día 8.—Orden ampliando la habilitación de la Aduana de Ríadesella, en Oviedo, para la exportación de mineral de plomo.—Núm. 220.

Otra suprimiendo la habilitación de los puertos de Lage y Cormo, de la Coruña, para efectuar operaciones de cabotaje.—Idem.

Otra declarando caducada la concesión otorgada al baron de Meron para construir un embarcadero en el río Tajo, inmediato al puente de Alcántara, en la provincia de Cáceres.—Idem.

Día 9.—Decreto concediendo á la ciudad de Ternel el título de *siempre heroica*.—Núm. 221.

Otro disponiendo que el sello de 10 céntimos de peseta, creado por decreto de 2 de Octubre último, se exija en los pagos de todas clases que se hagan por las Cajas del Tesoro, exceptuando los que se expresan.—Idem.

Orden disponiendo que la medalla concedida á los defensores de Teruel por decreto de 14 de Julio último, se haga á expensas del Estado.—Idem.

Otra dictando reglas para llevar á cabo el alistamiento voluntario de 12,000 hombres de la reserva extraordinario que deseen servir en el ejército de Cuba, con las condiciones que se expresan.—Idem.

Día 13.—Reglamento para la ejecución de la ley de abolición de la esclavitud en la isla de Puerto-Rico.—Núm. 225.

Día 14.—Orden disponiendo que se abra el pago de los haberes de las clases pasivas en las Administraciones económicas de las provincias por el número de las mensualidades que se designan en un estado adjunto.—Núm. 226.

Circular á los gobernadores civiles declarando que en lo sucesivo, y en aquellos casos en que los Alcaldes y Comisiones provinciales deban dictar fallo, quedarán sin curso cuantas consultas se eleven al ministerio de la Gobernación sobre la aplicación de la ley de reemplazos.—Idem.

Día 15.—Decreto aprobando el reglamento del Cuerpo de Inspectores de Correos.—Núm. 227.

Reglamento á que se refiere el decreto anterior.—Idem.

Día 16.—Orden dictando las reglas á que deberán atenerse la Diputación provincial y Ayuntamientos al formar los presupuestos de los establecimientos de enseñanza comprendidos en el art. 5.º del decreto de 25 de Julio último.—Núm. 228.

Otra suspendiendo hasta nuevo acuerdo los efectos del art. 1.º del reglamento de oposiciones de 29 de Marzo último, en la parte referente á la fecha en que estas deben dar principio.—Idem.

Otra concediendo á la *Compañía del ferro-carril de Langreo*, en Asturias, el establecimiento de un ramal desde la estación de la Vega, en el de Sama de Lan-

greo á Gijón, al Vico, en la parte que afecta al dominio público.—Idem.

Otra concediendo á la misma *Compañía* el establecimiento de un ramal de ferro carril que, partiendo del de Sama de Langreo á Gijón, en el puerto de Sama, vaya por Sotroñido á terminar en la Pola de Laviana.—Idem.

Otra fijando el plazo para la revisión de propuestas de vocal de las juntas provinciales y locales de Instrucción pública, que deben hacer los Gobernadores civiles y Ayuntamientos.—Idem.

Día 18.—Decreto disponiendo que el importe de los gastos del servicio público en la colonia de Fernando Poo y sus dependencias, con arreglo á su presupuesto, se distribuya en el ejercicio de 1874 á 75, y en lo sucesivo á cargo de las provincias de Cuba, Filipinas y Puerto-Rico, en la proporción de 50,94 y 36 por 100.—Núm. 230.

Día 19.—Instrucción expedida por el ministerio de Gracia y Justicia para llevar á efecto el embargo de bienes de los rebeldes ó auxiliares de la rebelión carlista.—Núm. 231.

Orden aprobatoria é instrucción para llevar á efecto el citado embargo, expedidos por el ministerio de Hacienda.—Idem.

Día 20.—Decreto autorizando el recargo de 8 por 100 sobre las cuotas de la contribución industrial y de comercio, con destino á cubrir atenciones municipales.—Núm. 232.

Día 22.—Decreto disponiendo que el nombramiento de ordenanzas de administración, peatones y carteros rurales se verifique por la Dirección general de correos y telégrafos, y fijando las circunstancias de los que soliciten estas plazas.—Núm. 234.

Otro disponiendo que se rectifique la distribución entre las provincias de los 125.000 hombres llamados á las armas por decreto de 19 de Julio último, tomando por base el número de los que resulten definitivamente alistados en cada una de aquellas.—Idem.

Día 23.—Orden prohibiendo la introducción en España de las cepas y sarmientos atacados de la *phylloxera vastatrix*.—Núm. 235.

Otra determinando que la *contracción* es la última operación que deben realizar las aduanas para que las declaraciones puedan ser pagadas, y que de la fecha de dicha operación principia á contarse el plazo para el pago.—Idem.

Otra otorgando á D. F. Mendoza Cortina los beneficios del depósito para los almacenes que construya en los muelles de San Beltran de Barcelona, de que aparece ser concesionario.—Idem.

Otra disponiendo que los industriales á quienes se conceda azogue de las minas de Almaden retiren los frascos á que la concesión se extienda en el preciso término de 30 días.—Idem.

Otra disponiendo que se conserve la propiedad de sus plazas á los catedráticos de Universidades, Institutos y Escuelas especiales y profesionales que pasen al servicio de las armas.—Idem.

Día 25.—Decreto facultando al ministro de Hacienda para enajenar por suscripción pública 75 millones de pesetas de bonos del Tesoro de la segunda emisión autorizada por el de 26 de Junio último.—Número 237.

Orden desestimando la instancia de los armadores y consignatarios de buques del puerto de Santander sobre exención de responsabilidad de ciertas penas pecuniarias, y disponiendo que el art. 65 de las Ordenanzas de aduanas continúe aplicándose en los términos que se expresan.—Idem.

Día 26.—Circular dictando disposiciones para llevar á efecto el decreto de 19 del actual sobre recargo de un 8 por 100 en la contribución industrial y de comercio con destino á cubrir atenciones municipales.—Núm. 238.

Reglamento para la administración y cobranza del impuesto sobre cédulas personales.—Idem.

Día 27.—Decreto organizando la asesoría general del ministerio de Hacienda.—Núm. 239.

Circular á los Gobernadores civiles dándoles instrucciones para que el ingreso en caja de los mozos comprendidos en la reserva extraordinaria se efectúe con la regularidad y prontitud precisas.—Idem.

Orden aprobando la transferencia de la concesión del ferro-carril de Alar del Rey á Santander hecha por la *Compañía* del mismo en favor de la de los del Norte de España.—Idem.

Día 28.—Decreto fijando la inteligencia y aplicación del art. 14 del decreto de 12 de Agosto de 1871 sobre desamortización eclesiástica y constitución de capellanías colativas según lo establecido en el último Concordato.—Idem.

Día 29.—Otro disponiendo que la Escuela nacional de música se denomine en lo sucesivo *Escuela nacional de música y declamación*, y creando dos cátedras del arte escénico para alumnos de ambos sexos.—Número 241.

Día 31.—Orden habilitando la ensenada de Dicedo, provincia de Santander, para el embarque de mineral de hierro en la forma que se expresa.—Núm. 243.

Otra disponiendo que las Diputaciones ó comisiones permanentes procedan sin demora á rectificar la distribución entre los pueblos del cupo provincial para la reserva extraordinaria.—Idem.

MOVIMIENTO LITERARIO.

LIBROS.

Compendio de las disposiciones vigentes sobre uso de los sellos sueltos y papel de pagos al Estado, por don Juan de Lasarte.

Tratado de higiene y medicina doméstica, por don Justo de Haro.

Almanaque climatérico, para 1875.

Memoria, que D. Manuel Miralles y Peris, Director de la escuela especial de Comercio, de Barcelona, ha presentado al Fomento de la producción nacional. Publicada en Barcelona.

Nomenclator de las puertas, calles y plazas de Valencia. Publicado en dicha ciudad, por el oficial de su Ayuntamiento, D. Manuel Carboneres.

Lluvia de lágrimas, libro de poesías, escrito por D. Agustín Lobe. Publicado en Valencia.

Gramática castellana, nueva edición publicada por la Academia Española.

El Agrimensor práctico, ó sea guía de Agrimensores, Peritos agrónomos y labradores, por D. Joaquín Escoda y Rom. Publicado en Madrid.

Doña María Coronel, episodio del reinado de don Pedro el Cruel, original de D. Manuel Fernández y González.

El beso de la duquesa, novela original del Conde de Fabraquer. Publicado en la Biblioteca de Manini.

La cerveza, folleto publicado en Barcelona.

Tratado de anatomía descriptiva, por Sappei, traducción de los doctores D. Francisco Santa Ana y D. Rafael Martínez y Molina. La publica la casa editorial de Bailly-Baillière.

Lenqua latina. Autores sagrados y profanos, ejercicios de traducción, elegidos, ordenados y gradualmente dispuestos, por D. Francisco A. Comelerán.

A la memoria del malogrado cuanto bravo general Concha, poema en octavas reales, por D. Teodoro Cuesta. Publicado en Oviedo.

Werther, de Goethe, traducción publicada por la Biblioteca selecta de Valencia.

Crisis, pero no bancarrota, folleto por D. José Manso.

Colección de documentos inéditos de Indias. Tomo XVI.

Almanaque hispano-americano, para el año 1875.

Historia eclesiástica de España, por D. Vicente de la Fuente.

Obras espirituales de San Juan de la Cruz.

Historia de la ciudad de Denia, por D. Roque Charas. Publicada en Denia.

La Estafeta de Palacio. Historia del último reinado, de D. Ildefonso Antonio Bermejo. Ha terminado la publicación.

De la poesía heroica popular castellana, por D. Manuel Milá y Fontanals. Publicada en Barcelona.

Principios de literatura general y española, del mismo autor que la anterior, segunda edición.

Códigos ó estudios fundamentales sobre el derecho civil español, por D. Benito Gutiérrez Fernández, tomo VII.

Escalafones del cuerpo jurídico-militar y de escribanos de Guerra.

Historia de la Revolución francesa, por D. Luis Blanc. Traducción de D. Telesforo Corada. Consta de tres tomos y se ha publicado en Barcelona.

Enfermedades variolosas en los hombres y los animales, por D. Pedro Martínez Anguitano.

Ensayo de una introducción al estudio de la Historia natural, por D. Augusto G. de Linares. Publicada en Santiago.

A D. Felipe Pedrell, autor de L'ultimo Abenzerraggio, sus amigos del casino de Tortosa, folleto con poesías de varios autores. Impreso en Tortosa.

La felicidad del cielo, folleto de propaganda católica.

El cuarto de hora de soledad, id. id. id.

La sagrada Comunión es mi vida, id. id. id.

Actas del Concilio Vaticano. Publicada en Zaragoza.

Conquista de Méjico, por Solís. Tomo V de la Biblioteca económica. Publicado en Madrid.

Los Vasco-navarros ante la España y ante los otros españoles, folleto publicado por D. F. R. de la Peña.

Manual de la legislación del impuesto, de los derechos reales y trasmisión de bienes, por D. Salvador Rocaful y Castro.

Galería de retratos lúgubres, por D. Mariano Chacel. Terminada la publicación.

Un rostro y un alma, de D. José Selgas.

Defensa de las instituciones sociales, por D. Casimiro Losarcos y Oller, folleto.

Poesías completas, por D. Víctor Balaguer, versión castellana de Torres Salvá y otros.

Almanaque de los Chistes, para 1875.

Almanaque de la Risa, para 1875.

Cosas del día, por D. José Selgas y Carrasco.

El claustro materno, la operación cesárea, el agua de vida, por el Dr. Lopez de la Vega.

Las industrias mecánicas en la Exposición Universal de Viena, consideradas en particular y la exposición misma en general, por el ingeniero D. Antonio Sanz y García.

El libro del honor, mensajes telegráficos y cartas de felicitación que ha recibido la villa de Bilbao, con motivo del sitio de 1874.

De Lena á Gijón, descripción de aquella vía férrea, pueblos y comarcas que atraviesa, noticias de la provincia y otros datos útiles.

Lecciones de aritmética teórico-práctica, por don José Roselló.

Catálogo general de la Exposición Bético-Extremeña, celebrada en el Alcázar de Sevilla, publicado por la comisión central de la misma.

Ecos de una lira, poesías de D. José de Hidalgo.

TEATROS.

Para una modista un sastrer, zarzuela en un acto y en verso, letra del Sr. Caballero, música del señor Cereceda, estrenada en el teatro del Prado Catalán en Barcelona.

La casa de locos, zarzuela en un acto y en verso, letra del Sr. Pina y Dominguez, música del maestro Acebes, estrenada con aplauso, en el Teatro y Circo de Madrid.

Un viaje al otro mundo, zarzuela en un acto y en verso arreglada á nuestra escena por el señor Granés, con música del Sr. Crex, representada en el mismo teatro.

La quinta extraordinaria, pieza valenciana en un acto representada con éxito deplorable en uno de los teatros de Valencia.

La Manescal, zarzuela catalana en dos actos, letra de los Sres. Vidal Valenciano y Burgell, música del maestro Rivera; cantada con muy lisonjero éxito en el teatro del Tivoli de Barcelona.

La Comedianta Rufina, zarzuela en un acto, letra del Sr. Liern, música del maestro Monfort, representada con buen éxito en el teatro de los Jardines del Buen-Retiro.

El Sr. de Cascarrabias, zarzuela en dos actos, estrenada con mal éxito en el mismo teatro.

Los dos caminos, zarzuela fantástica en un acto y en varios cuadros; letra de D. Calisto Navarro, música de D. Tomás Breton, representada con buen éxito en el teatro del Prado.

Locura y libertad, sueño fantástico, original de D. Angel Medel, representado en el teatro de la Infancia.

Q. Q., zarzuela en un acto estrenada en el teatro del Prado.

Gloria á Bilbao, con original de D. Enrique Zumel, estrenada con aplauso en la villa heroica.

PERIÓDICOS.

El Popular, nuevo diario que ha empezado á publicarse en Valencia bajo la dirección del Sr. Peris Mencheta.

Revista de Málaga, ha empezado á publicarse donde su título indica, bajo la dirección de D. Enrique de Rivas.

Revista gallega de legislación y jurisprudencia, se publica en la Coruña, por D. Joaquín de Castro.

El movimiento económico, periódico de intereses materiales, rifas y loterías, que ha empezado á publicarse en Madrid.

El eco de Capellanes, periódico que se publica en Madrid, como lo prueba su primer número, multado en 4000 rs. por el Sr. Gobernador de la provincia.

NECROLOGÍA.

D. Joaquín Peredejordi y Alsina, natural de Matarró, veterano de la guerra de la Independencia. Fué hecho prisionero en el sitio de Gerona y llevado á uno de los depósitos que los franceses tenían en Italia, en donde estuvo hasta la expedición de Rusia, en la cual siguió la suerte de los españoles. Ha vivido desde el año de 1830 hasta ahora con el modesto retiro de tres reales diarios, habiendo habido época en que ni aun percibía dos y medio: falleció en los primeros días de Agosto de 1874.

Excmo. Sr. D. Bernardo Lopez Piquer, primer pintor de Cámara que fué de S. M. la Reina, académico de número y presidente de la sección de pintura de la de Nobles Artes de San Fernando, caballero gran cruz de la real orden americana de Isabel la Católica, comendador de número de la real y distinguida de Carlos III, secretario honorario de S. M., etc.: falleció el 1.º de Agosto de 1874.

D. Pedro José de Castro, vocal de la Junta de piscicultura de la provincia de Cádiz; escritor: falleció en 1.º de Agosto de 1874 en el Puerto de Santa María.

D. Narciso Xifré y Bahi, notario de Gerona y archivero de protocolos del distrito: murió repentinamente en Barcelona en los primeros días del mes de Agosto.

D. Serafín Lopez Aranda, licenciado en medicina y cirugía: falleció en Getafe en 2 de Agosto de 1874.

Doña Arsenia Velasco, distinguida artista del teatro de la Zarzuela: murió en Vitoria en 3 del mes de Agosto.

D. Manuel Pascual y Tomás, director jefe de caminos provinciales y vecinales: falleció en Valencia en 5 de Agosto de 1874.

D. Ricardo José Pavía y Rodríguez de Alburquerque, teniente coronel de infantería de Marina, teniente de navío de primera clase y comandante de Marina de la provincia marítima de Ibiza: falleció en 5 de Agosto de 1874 en las Islas Baleares.

D. Rafael Cornello y Pardo, registrador de la Propiedad de Tafalla, donde falleció en 6 del actual.

D. Pedro Crisólogo Pich y Carreras, procurador causídico de la Audiencia de Barcelona: falleció en la expresada capital en 6 de Agosto.

D. José Martínez Abisnea, médico que fué de la Real Casa: murió repentinamente en Madrid en 6 de Agosto.

D. Nicolás Jimenez, médico y catedrático que fué en el Seminario conciliar de Badajoz, donde falleció en 8 de Agosto.

D. Antonio de Amieba y Reinoso, coronel de Infantería retirado: muerto en Aranjuez á la edad de 77 años. El coronel Amieba era caballero de cruz y placa de la orden militar de San Hermenegildo; estaba condecorado tres veces con la cruz de San Fernando, y ostentaba en el pecho la del Sufrimiento por la Patria y otras varias por mérito de guerra.

D. Delfín Muñoz y Ortiz, doctor en Filosofía y Letras: falleció en Madrid en el día 8 de Agosto.

D. Luis Marin, músico mayor de regimiento, autor de varias obras musicales, entre otras una marcha fúnebre, estrenada precisamente en su funeral en Gerona.

D. Miguel Feliner y Germá, arquitecto que fué del Municipio de Zaragoza: falleció en dicha capital en 11 de Agosto.

D. Mariano Estéban de Góngora, distinguido escritor y abogado del Colegio de Almería, donde falleció el 12 de Agosto de 1874.

Excmo. Sr. D. Manuel de Pedro y Fernández de Heredia, baron de Salillas, ex-senador del Reino: falleció en Zaragoza á 15 de Agosto de 1874.

D. Francisco García, coronel de la Armada: falleció en Cartagena en el día 15 de Agosto.

Excmo. Sr. D. Francisco Ossorio y Mallen, brigadier de la Armada, exento de servicio: murió en Sevilla.

D. Pablo Santos, canónigo de la catedral de Palencia: muerto en Valladolid.

D. Faustino Fernández de Córdoba, marqués de la Puebla de Obando: muerto en Granada.

D. Manuel González Granda, jefe de la Administración de Hacienda y administrador especial de consumos de Madrid: falleció el 16 de Agosto á la entrada del ministerio de su ramo.

D. Pablo Maeso y Calvo, doctor en Farmacia, individuo del Colegio de Farmacéuticos de Madrid, donde murió en 21 de Agosto.

D. Ezequiel Rueda, Juez de paz de Tebar, en la provincia de Cuenca, donde murió asesinado en 22 de Agosto.

D. German Suances y Campo, ordenador de Marina de segunda clase: murió en el Ferrol en 23 de Agosto.

Ilmo. Sr. D. Casimiro de Grau y Figueras, presidente de la Audiencia de la Coruña y electo de la de Cáceres: murió en 25 de Agosto.

Excmo. Sr. D. Juan Gil Delgado y Senosiain, conde de Berberarse: murió en Burgos en 27 de Agosto.

Excmo. é Ilmo. Sr. D. José Eugenio de Eguizábal García de la Fuente, abogado, senador que fué del Reino y consejero de Estado: murió en Madrid en 28 de Agosto.

D. Antonio Martín Gamero y González San Juan, Abogado, Vicepresidente de la Comisión de monumentos de Toledo, correspondiente de las Academias Española y de la Historia: murió en Toledo en 29 de Agosto.

D. Vicente Alfonso y Martí, Magistrado Jubilado: murió en Valencia 30 de Agosto.

D. Vicente Rius y Sanchis, Relator de la Audiencia de Valencia, en cuya población falleció á la avanzada edad de 94 años en 31 de Agosto.

MOSAICO.

En el primer domingo de Agosto ingresaron en la Caja de Ahorros de Madrid 271.176 rs., y se devolvieron 213.541; en el segundo domingo los ingresos fueron de 309.912 rs., y las devoluciones importaron 176.247; en el tercero los ingresos fueron de 301.999, y las devoluciones importaron 162.178; en el cuarto los ingresos importaron 227.804, y los reintegros 191.470; finalmente, en el quinto ascendieron las imposiciones a 277.241, y los reintegros a 130.603.

Totalizando las anteriores cifras, veremos que los ingresos de los cinco domingos ascendieron a reales 1.388.132, y las devoluciones a 874.039, resultando un mayor ingreso en Caja de 514.093.

Esta diferencia hubiera sido más notable si las economías de las familias no hubieran tenido que consagrarse en el mes de Agosto a la redención del servicio militar de multitud de jóvenes.

Hé aquí los premios mayores de la Lotería Nacional en los tres sorteos verificados durante el mes de Agosto de 1874.

SORTEO DEL DIA 6.

Con 2.000 pts.	4.051	
Con 160.000	4.052	Santander.
Con 2.000	4.053	
Con 1.000	7.270	
Con 80.000	7.271	Valencia.
Con 1.000	7.272	
Con 30.000	7.620	Madrid.
Con 10.000	1.726	Idem.

Con 3.000.

8.830	9.042	7.611	7.458	15.248
15.976	7.849	2.702	15.493	2.755
14.950	470	13.620	12.568	2.994

SORTEO DEL DIA 17.

Con 2.000 pts.	3.919	
Con 160.000	3.920	Araujuez.
Con 2.000	3.921	
Con 1.000	14.672	
Con 80.000	14.673	Sevilla.
Con 1.000	14.674	
Con 30.000	7.910	Puenteáreas.
Con 10.000	14.357	Badajoz.

Con 3.000.

8.838	15.222	3.796	13.194	15.317
9.312	8.449	9.084	7.163	15.485
5.495	3.675	2.781	3.200	

SORTEO DEL DIA 27.

Con 1.000 pts.	2.454	
Con 80.000	2.455	Sevilla.
Con 1.000	2.456	
Con 400	1.830	
Con 50.000	1.831	Zaragoza.
Con 400	1.832	
Con 20.000	27.264	Badajoz.
Con 10.000	17.287	Madrid.
Con 5.000	21.764	Leon.

Las 99 aproximaciones, de 300 pesetas cada una, corresponden a los 99 números restantes de la centena del premiado con 80.000 pesetas.

Las 99 idem de 300 idem, para los 99 números restantes de la centena del premiado con 50.000 pesetas.

Con 2.500.

15.762	13.021	6.926	20.842	20.429
4.111	15.816	23.990	3.597	16.995
4.312	8.769	14.031	5.750	30.191
24.988	31.639	15.638	31.396	18.309
11.852	23.884	20.386	4.537	
18.614	5.445	23.510	20.353	
13.980	13.201	863	13.110	

El subdirector de la Escuela de Artes de París ha dirigido al ministro de Instrucción pública, Cultos y Bellas Artes una Memoria científica, dando cuenta de la comision confiada a MM. el abate Duchesne y Bayet. Estos señores partieron en el mes de Febrero; atravesaron el Epiro, visitaron una parte de la Tesalia, residieron bastante tiempo en el monte Athos y en Salónica, y estudiaron además la biblioteca de Patmos.

Los resultados de este viaje se dividen en tres partes: epigrafía, arqueología y paleografía.

Por lo que respecta a la epigrafía, MM. Duchesne y Bayet han copiado y estampado más de ciento sesenta inscripciones, de las que hay unas ciento cuarenta inéditas.

Bajo el punto de vista arqueológico, han estudiado los magníficos mosaicos de Salónica, formando una colección de todas las inscripciones fechadas que permiten seguir la historia del arte en el monte Athos. Este trabajo es de una importancia extraordinaria,

puesto que precisa la época exacta á que pertenecen esas pinturas de Athos.

Además, MM. Duchesne y Bayet han reconocido en Salónica la existencia de un monumento de primer orden que han hecho fotografiar. Ese monumento es un bajo relieve del siglo v, con figuras de la Santísima Virgen, el Buen Pastor, los Reyes Magos y algun ángel con alas. Este mármol permite estudiar los orígenes del arte bizantino, y las relaciones de los signos simbólicos en Oriente y Occidente en el siglo v.

Para apreciar la importancia de dicha comision en lo relativo á la paleografía, basta indicar los siguientes trabajos: 1.º, Fragmentos metrológicos de Julio el Africano; 2.º, Escolios inéditos de la Iliada; 3.º, Nueve hojas de las Epístolas de San Pablo (manuscrito de Cesárea); 4.º, Manuscrito del siglo vi, del Evangelio de San Marcos; 5.º, Descripción de los principales manuscritos de la biblioteca de Patmos; 6.º, Copia de la parte clásica de una *antología* que se ha conservado en Patmos; 7.º, Escolios inéditos de Demóstenes y Tucídides; 8.º, Documentos relativos á las relaciones de los conventos griegos con los de Occidente, en especial con la corte de Roma; 9.º, Fragmento del Lexico griego; 10.º, Fundacion del monasterio de Barlaam.

Es muy digna de llamar la atención del Gobierno, especialmente del señor ministro de Fomento, la exposición que le ha dirigido el director de la permanente de Bellas Artes, Sr. Bosch, á fin de que le preste el apoyo moral que reclaman estas exposiciones.

Nuestros jóvenes pintores han encontrado en la establecida por el Sr. Bosch un medio excelente de dar á conocer sus facultades y salida á sus producciones: muchos cuadros de los allí expuestos han sido vendidos ya; pero todos ellos pertenecen á la pintura de género y paisaje; los de historia, como más caros, no caben allí, pues no encuentran compradores. Si el Gobierno, como pide el Sr. Bosch, destinase alguna cantidad á la compra de cuadros de esta clase, no solo prestaría un grande apoyo á los jóvenes artistas, sino que estimularía á los particulares á imitar su ejemplo, y el arte hallaría en la Exposición permanente un auxiliar poderosísimo.

El reputado artista catalan D. Jaime Serra y Gilbert ha remitido al Ayuntamiento de Bilbao los dibujos que le encargó para construir y dedicar tres sables de honor á los generales Serrano, Concha y Castillo. Cuantas personas conocen el proyecto hacen de él los elogios más entusiastas.

Como preparativo para las experiencias sobre la cremación de los cadáveres, se han quemado en Viena el 14 de Agosto tres corderos ante un público numeroso, en el que se contaban algunas notabilidades y muchos médicos militares.

El hornillo estaba á 1.000: se colocaron los corderos sobre una plancha, y se deslizo á este por rueda sobre los cuerpos de los corderos; pero se cerró el hornillo tapiando las hendiduras con tierra, y se introdujo una corriente de gas en el hornillo.

Por una pequeña abertura practicada al efecto, se vió enrojarse las carnes y volverse negra la grasa; á los tres cuartos de hora no faltaba que quemar más que el hígado y el corazón, y se reconocía perfectamente el esqueleto: no se había producido mal olor.

A los 73 minutos los huesos estaban reducidos á ceniza. Cuando se retiró el cuerpo del recipiente, se encontró la ceniza de una blancura admirable y algunos granos huesosos, de color algo más oscuro. El peso resultante era de 2,50 kilos, mientras que el introducido había sido de 82 kilos, siendo la diferencia consumida por las llamas.

Acaba de exponerse ante la Academia de Medicina de París un caso de rabia declarada á los dos años y medio de haber sufrido la mordedura. Se había creído generalmente que la rabia no ofrecía peligro cuando no se presentaba al cabo de unos pocos meses, porque las mordeduras ó por no penetrar el virus bajo la piel ó por circunstancias especiales de la persona atacada, no siempre producen el contagio; á los dos meses de la mordedura disminuyen mucho las probabilidades del contagio; de 136 mordeduras estudiadas en Francia, 70 han producido el contagio antes de los dos meses; á los cien días se presentaron dos casos y á los ocho meses uno solo. Por esto el caso de los dos años y medio ha sido estudiado detenidamente, y la reunion de todos los antecedentes no deja lugar á dudas sobre el estado rabioso del perro que le mordió, y sobre los síntomas evidentes de la enfermedad que ha hecho sucumbir á la víctima en solo tres días de terribles sufrimientos.

Parece extraño que el virus inoculado se mantenga inactivo por tanto tiempo, y muchos académicos se han dedicado á estudiar la posibilidad de la rabia adquirida por la imaginación, habiendo designado ya M. Bronardel una forma especial de nosomanía bajo el nombre de *hidrofobia imaginaria*, citando otros doctores numerosos casos para probar el influjo que tienen ciertos trastornos de encroación sobre la producción de los fenómenos hidrofóbicos.

En estos últimos seis años son innumerables los casos que se han registrado de declaración de la rabia, sin más origen que la aprension, y hasta dos médicos tuvieron principios de la enfermedad por la penosa impresión que produjo en ellos la vista de un contagiado, que luego de hecha la autopsia resultó sin pruebas de rabioso.

Una mujer fué mordida por un perro rabioso y curada á tiempo: pero al salir del hospital oye decir á un enfermero que efectivamente había tenido la rabia, y seis días más tarde volvía para morir después de declarado el contagio.

Otros muchos casos se han presentado de rabia imaginaria, pero ninguno merece mencionarse tanto como el de una joven que mordida en la rodilla y el lábio por un perro manifestamente rabioso el día 9 de Marzo de 1868, presentó á los treinta días todos los síntomas de un verdadero delirio de hidrofobia, rehusando comer y beber y demostrando horror invencible á los objetos brillantes y bebidas. Amenazaba morder á cuantos se le acercaban, y M. Bulne, su médico, le dijo: «Morded si quereis,» y le presentó la mejilla en tono de broma y con perfecta tranquilidad. Aquello tranquilizó á la joven y curó á los pocos días.

El doctor Stembelss no es partidario del procedimiento de quemar los cadáveres. Se limita á reducirlos á la nada por el siguiente procedimiento: cubre el cadáver con una mezcla de cemento romano, de Portland, arena y piedra triturada. Esta capa forma una costra impermeable al aire, en la cual el cadáver va desecándose lentamente sin ninguna exhalacion insalubre.

Dice el *Nouveau Journal d'Agriculture*, periódico francés:

«Está demostrado que una botella de Leyden cargada con una cantidad de electricidad bastante fuerte para matar un buey, se descarga inmediatamente sin chispa y sin explosion por una punta de paja de unos tres centímetros de longitud.

Teniendo presente este principio, es fácil construir un para-rayos universal hasta para la casa del pobre. Para esto es suficiente fijar con un hilo de laton un cordón de paja á lo largo de una verja ó estaca de madera blanca, al extremo de la cual se clava una punta de cobre.

Este aparato ha sido colocado, uno por cada sesenta fanegas de tierra, en diez y ocho concejos de los alrededores de Tarbes, y dichos concejos han sido preservados, no solamente de las chispas eléctricas, sino tambien del granizo.»

BOLSA DE MADRID.

Estado de los fondos públicos en los días 1.º y 31 de Agosto.

Día 1.º

Fondos públicos.	CAMBIO AL CONTADO.	
	Día 1.º	
Renta perpétua al 5 por 100.....		11'55
	pequeños.	11'53
	á plazo.	11'40
Idem id. exterior al 5 por 100.....		15'00
	pequeños.	"
Deuda del personal.....		"
	no publicado.	"
Billetes hipotecarios del Banco de España, segunda serie.....		97'75
Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual.....		44'50
	no publicado.	"
Idem id.—En cantidades pequeñas.....		44'00
Resguardos al portador de la Caja de Depósitos Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2.000 rs.....		"
Idem de 1.º de Julio de 1856, de 2.000 rs.....		"
	no publicado.	"
Obligaciones generales por ferro-carriles de 2.000 rs.....		21'25
	no publicado.	"
Idem id. de 20.000 rs.....		"
	no publicado.	"
Acciones del Banco de España.....		124'00
	no publicado.	"

Día 31.

Fondos públicos.	CAMBIO AL CONTADO.	
	Día 31.	
Renta perpétua al 5 por 100.....		11'27
	pequeños.	11'30
	á plazo.	"
Idem id. exterior al 5 por 100.....		14'90
	pequeños.	"
Billetes hipotecarios del Banco de España, segunda serie.....		98'25
Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual.....		44'25
	no publicado.	"
En cantidades pequeñas.....		44'50
Resguardos al portador de la Caja de Depósitos.....		"
	no publicado.	"
Obligaciones generales por ferro-carriles de 2.000 rs.....		20'40
Idem de 20.000 rs.....		20'00
Acciones del Banco de España.....		130'50
	no publicado.	"
Idem de la Sociedad Española de Crédito Comerciario.....		"
	no publicado.	"

IMPRESA DE COSAS DEL AÑO.

Calle del Cid, 4 (Recoletos).